

informa



Real Decreto-Ley 5/2011

Real Decreto-Ley 5/2011, de 29 de abril, de Medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas.

Nos gustaría llamar la atención sobre una novedad legislativa que puede suponer una interesante oportunidad de negocio para los profesionales y empresas que desarrollan su trabajo en torno a las Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones (ICT).

En ella se establece que los contribuyentes cuya base imponible sea inferior a 71.007,20 euros anuales, podrán deducirse el 20 por ciento de las cantidades satisfechas hasta el 31 de diciembre de 2012 por obras de rehabilitación y mejora de diferentes aspectos de la vivienda, entre los cuales se señala expresamente la instalación de infraestructuras de telecomunicación que permitan el acceso a internet y a servicios de televisión digital en la vivienda del contribuyente.

Un aspecto a tener muy en cuenta es que el Real Decreto precisa que el contribuyente tendrá derecho a efectuar la deducción si ha realizado el pago por las mencionadas obras mediante tarjeta de crédito o débito, transferencia bancaria, cheque nominativo o ingreso en cuentas en entidades de crédito. Por el contrario, la deducción no será posible si el pago se ha efectuado "mediante entregas de dinero de curso legal".

Cabe señalar, igualmente, que no dan derecho a la deducción las obras que se realicen en viviendas afectas a una actividad económica, plazas de garaje, jardines, parques, piscinas e instalaciones deportivas y otros elementos análogos.

Creemos que, pese a las restricciones que la norma establece, esta deducción fiscal puede estimular a numerosas familias y comunidades de propietarios a efectuar mejoras en sus instalaciones de telecomunicaciones.

Desde Televes animamos por lo tanto a informar de esta interesante oportunidad y de las condiciones en que pueden beneficiarse de ella. El profesional de la instalación siempre contará con Televes para prestarle todo el apoyo que necesite.

Se trata de un precepto incluido en el Real Decreto-Ley 5/2011, de 29 de abril, de Medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas. Esta norma, en su Disposición final primera, modifica la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por gastos destinados a obras de mejora en la vivienda habitual.



SUMARIO

Divulgación

Real Decreto-Ley 5/2011

Novedades de Producto

ZAS HD Satélite

Preguntas Frecuentes

Fotografías curiosas

Numero 1 al mundo

Instalaciones reales

Cabecera para el edificio propiedad de "Mutua Madrileña" en el Paseo de la Castellana.

Ideas

Compatibilizar T.OX con T05

Formación

Cómo evitar los eventuales desperfectos ocasionados en el tejado por la instalación, ampliación o mantenimiento de su antena.

Esta edición consta de

32.000
ejemplares.

Prohibida la reproducción total o parcial sin citar la fuente de información

Para más información



Tel. 902 686 400
fax. 981 522 262
televes@televes.com



Foro de
Marcas Renombradas
Españolas

Novedades de Producto

ZAS HD Satélite

Ref. 717501

Un receptor con Tecnología Europea completamente diseñado y fabricado en España mediante procesos íntegramente automatizados que garantizan una calidad y fiabilidad totales.

El nuevo receptor de satélite ZAS HD SAT (Ref. 717501), el de menor consumo de energía eléctrica en el mercado, es el receptor ideal para un consumidor exigente que busca un receptor fiable y compatible con HD (FULL HD, HD READY, 1080p, 1080i, 720i).

Ha sido concebido para ofrecer una visualización nítida de los canales de satélite, tanto en definición estándar (SD) cómo en alta definición (HD). Destaca por su sencilla instalación y por su rápido e intuitivo menú, diseñado especialmente para usuarios con visión reducida.

Dispone de salidas SCART y HDMI para ser compatible con todos los televisores, y de un puerto USB 2.0 que permite realizar grabaciones (PVR) y reproducir archivos, así como actualizar el firmware del equipo si fuese preciso.

Características técnicas:

- ▶ Estándar DVB-S /DVB-S2
- ▶ Receptor para canales en abierto (FTA).
- ▶ Vídeo compatible con MPEG2 y MPEG4/H.264 SD y HD.
- ▶ Audio compatible con MPEG-1, MPEG-4, AAC, HEAAC y Dolby Digital+.
- ▶ Descodificación **Dolby Digital (DD)/Dolby Digital plus (DD+)**. Bitstream accesible a través de HDMI para conexión a **Home Theaters** y televisores compatibles.
- ▶ PVR a través del puerto USB (Precisa "Pen-Drive" o disco externo en formato FAT32).
- ▶ Menús intuitivos y rápidos (primera instalación guiada).

** Funcionamiento garantizado por tecnologías y estándares respaldados por licencias propietarias (royalties).*



- ▶ Funciones de reproducción avanzada (avanzar, retroceder, pausa, anterior, próximo...).
- ▶ Función "Time Shift" a través del puerto USB.
- ▶ Función Temporizador para grabación programas.
- ▶ Guía electrónica de programas (EPG).
- ▶ Soporta la función OSD Teletexto y Subtítulos (estándar y TXT), así como el teletexto VBI.
- ▶ 6 Listas de canales favoritos.
- ▶ Control paterno para el bloqueo de canales.
- ▶ Capacidad de almacenaje de hasta 5000 programas.
- ▶ Salida HDMI (Auto, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p y Highest).
- ▶ Salida de audio óptica.
- ▶ Exportación de lista de canales mediante el USB a otros receptores.

Preguntas Frecuentes

Interpretación de la característica del nivel de tensión de salida máximo de un amplificador de banda ancha cuando a su entrada se tienen varios canales COFDM (Area Switch-off).

La tensión máxima de salida de un amplificador indica el máximo nivel que se puede obtener a la salida del dispositivo garantizando un funcionamiento lineal; sin introducir una distorsión apreciable a la señal de entrada.

La linealidad de un elemento activo, como es el caso de un amplificador, depende del tipo y del número de señales en su entrada, y varía en función del tipo de modulación.



En general, la máxima tensión de salida indicada en las características de un amplificador se mide de acuerdo con la norma DIN 45004B (EN 50083) que expresa el nivel máximo de salida para 2 canales analógicos de igual amplitud a su entrada.

Si las señales de entrada son todas del tipo COFDM, el máximo nivel de salida se ha de reducir en 2 dB con relación al nivel obtenido de aplicar la norma DIN 45004B.

Por otro lado, al aumentar el número de canales a la entrada de un amplificador banda ancha, se ha de reducir el nivel máximo de salida en una cantidad que viene dada por la fórmula:

$$V \text{ salida máxima} = 7,5 \log(N-1)$$

en donde "N" representa el número de canales.

Por lo tanto, el nivel máximo de salida de un amplificador de banda ancha para N canales COFDM es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$V_{\text{max}} \text{ (dB)} = V_{\text{DIN45004B}} - 7,5 \log(N-1) - 2 \text{ dB}$$





Fotografías curiosas

Numero 1 al mundo



Sabemos que Televes es una compañía líder en el sector y así lo corroboran los muchos que nos eligen.



Instalaciones Reales

Cabecera para el edificio propiedad de "Mutua Madrileña" en el Paseo de la Castellana.

De la mano de la empresa instaladora INABENSA, se ha dotado al edificio propiedad de la Mutua Madrileña, de un Rack premontado, configurado y ajustado en Televes (Plug & Play) equipado con :

- ▶ Amplificador de FM, para la Radio Analógica.
- ▶ Amplificador DAB, para la Radio Digital.
- ▶ Amplificadores Monocanal, para los canales de Televisión Digital Terrestre.
- ▶ Transmoduladores DVBS2-COFDM, para permitir a los usuarios acceder a múltiples canales de satélite a través de su sintonizador TDT convencional.
- ▶ Amplificadores de 1ª y 2ª F.I., que le permitirán a los usuarios disponer de dos polaridades de los satélites seleccionados a través de un decodificador de satélite.

Para la captación resultó de especial necesidad nuestra antena DAT HD BOSS. Gracias a su exclusiva tecnología BOSS-TECH permitió regular adecuadamente los excesivos niveles de señal, originados por la proximidad del repetidor de Torrespaña a esta instalación.



Ideas

Compatibilizar T.OX con T05

Con el lanzamiento de nuestra nueva gama T.OX, es habitual que los clientes se pregunten si es posible compatibilizar esta con su predecesora (T05). En instalaciones con formato T05 en las que se pretenda añadir nuevos módulos o sustituir alguno de los existentes, será preciso adquirir la ref. 422601.

Compuesta por dos latiguillos, nos permitirá alimentar uno o varios módulos T.OX directamente desde una F.A. ref. 502905 o bien desde cualquier módulo T05. Lógicamente, será preciso contemplar la limitación física de dichos latiguillos (2 Amp.) a efectos de la intensidad máxima de paso por los mismos.

Su longitud de 400mm, nos permite cubrir la distancia máxima que se puede dar en un cofre o anillo.

Para evitar confusiones en su conexionado, se entregan pre-etiquetados, facilitando así su instalación.



Alimentación a 15Vcc desde la F.A.



Alimentación a 24Vcc desde la F.A.



Cómo evitar los eventuales desperfectos ocasionados en el tejado por la instalación, ampliación o mantenimiento de su antena.

Habitualmente, cuanto mayor es la altura a la que se instala una antena, mejor es el nivel y la calidad de la señal recibida, y por ello frecuentemente, las antenas de captación se encuentran sobre los tejados de las viviendas unifamiliares.

Lo que en un primer momento representa un menor coste de instalación, repercute en un gasto muy superior a medio y largo plazo tanto por el deterioro que la propia instalación de antena puede provocar en el tejado, como por los desperfectos (rotura de tejas, uralitas, canalones, ...) que ineluctablemente se producen cuando es preciso actualizarla o mantenerla.

Una pequeña inversión inicial "suplementaria" facilitaría el acceso al mantenimiento de la instalación, evitando así los problemas mencionados. A continuación se presentan dos soluciones muy rentables a largo plazo:

1 Torre de celosía de altura configurable:

Esta opción presenta como ventajas la limpieza de la obra/montaje, la facilidad de mantenimiento y de ampliación de la instalación, así como sus múltiples aplicaciones añadidas:

- ▶ Cámaras de vídeo para vigilar la piscina particular, la cancha de tenis, la zona de juego de los niños, el entorno de la vivienda...(siempre y cuando su alcance se limite a la propiedad).
- ▶ Estaciones meteorológicas para conocer la velocidad de viento, humedad y temperatura exterior.
- ▶ Focos halógenos con detector de presencia (sin interruptores ni pulsadores) para iluminar ciertas partes de la propiedad que se atraviesan.



2 Tramo punta especial ICT:

Este tramo punta presenta como ventaja el aprovechamiento para su instalación de cualquier estructura disponible en el entorno de la vivienda unifamiliar. Si bien no es tan versátil en cuanto a ampliaciones de la instalación y a posibles aplicaciones adicionales como la torre de celosía, sí facilita el montaje y el mantenimiento sin necesidad de acceder al tejado.

